



LA FAPA INFORMA

CIRCULAR 5

CURSO 2022-2023

Junio 2023

PRECIO REDUCIDO EN COMEDOR ESCOLAR PARA CURSO 2023/24

PLAZO DE SOLICITUD ABIERTO (8 A 28 DE JUNIO DE 2023)

La solicitud de solicitud de precios reducidos para el comedor escolar, de cara al curso escolar 2023/24, tiene el plazo abierto y tiene cambios respecto al procedimiento de estos últimos cursos. El texto completo de las normas que regulan el proceso se puede consultar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29 de mayo de 2023. [Ver](#)

El plazo de presentación es de 15 días hábiles, por lo que se pueden presentar las solicitudes desde el 8 al 28 de junio, ambos inclusive. Deberán imprimirse, rellenarse y ser firmadas por todos los integrantes de la unidad familiar que sean mayores de edad, adjuntando la documentación que sea precisa en cada caso. Importante revisar el siguiente documento. [Ver](#)

Son destinatarios de estos precios reducidos quienes estén matriculados o con reserva de plaza en alguno de los siguientes centros educativos:

- Escuelas Infantiles públicas o privadas con convenio (en el caso de privadas, sólo para los alumnos que ocupen plaza pública).
- Colegios de Educación Infantil, Primaria y/o Secundaria sostenidos con fondos públicos.
- Institutos de Educación Secundaria con servicio de comedor autorizado.

Y deben cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Familia con una renta per cápita inferior a 4.260 euros, en el ejercicio económico 2021.
- Familia beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción (RMI).
- Familia a la que se le ha extinguido la Renta Mínima de Inserción por haber sido beneficiaria del Ingreso Mínimo Vital.
- Familia beneficiaria de la prestación del Ingreso Mínimo Vital, que no se encuentre en el supuesto anterior, con una renta per cápita inferior a 4.260 euros, en el ejercicio económico 2021.
- Familia con algún miembro de la unidad familiar víctima del terrorismo o de violencia de género.
- Alumno en situación de acogimiento familiar (temporal, permanente o pre adoptivo).
- Familia con algún miembro beneficiario de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades (asilo o protección subsidiaria)
- Familia con algún miembro beneficiario de protección temporal afectada por el conflicto de Ucrania.
- Familia con alguno de los progenitores perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional o Guardia Civil).
- Alumno escolarizado de oficio en centros privados sostenidos con fondos públicos que haga uso del transporte escolar.

Muy importante (vías para presentar la solicitud)

- 1) La presentación de la solicitud debe hacerse prioritariamente de forma telemática. En ese caso, la tramitación se realiza a través de la página habilitada para ello en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid. [Acceder](#)

Para utilizar esta vía, será necesario identificarse con alguno de los sistemas aceptados para la Administración electrónica, siendo lo más sencillo hacerlo con el certificado digital personal. Para más información [ver](#)

- 2) Los centros públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP, CEIPSO), y de Secundaria (IES), colaborarán en la presentación de solicitudes. Para ello, recogerán las solicitudes que le lleguen del alumnado que tenga escolarizado o con reserva de plaza en el centro y las registrarán dentro del plazo establecido, devolviendo a la familia un justificante de su presentación en plazo. También las Escuelas Infantiles y los centros privados concertados colaborarán en esta presentación de solicitudes.

Es vital que no se espere al último día para entregar la solicitud en el centro, para facilitar su labor. Los centros darán a conocer el último día que recogerán las solicitudes, para poder entregarlas en plazo. Los impresos se pueden descargar [aquí](#)

- 3) Se puede presentar también en cualquiera de los registros que figuran en el documento de preguntas frecuentes. [Ver](#) Debe tenerse muy en cuenta que para acudir a estos registros es necesaria la cita previa. [Cita](#)
- 4) Para facilitar el seguimiento del proceso de solicitud es muy importante que se indiquen datos de contacto (teléfono y correo electrónico) en la solicitud.
- 5) Y que se pidan todos los documentos que se necesitan aportar cuanto antes.

Si existen dudas no resueltas en los documentos informativos, o por el centro educativo, las AMPAS podéis trasladarnos las que no podáis resolver, para ayudaros. Para este asunto, podéis dirigir vuestras consultas a apoyo@fapaginerdelosrios.org